Municipalidad
Monte Patria
Departamento de Salud

MAT: Autorizase Nombramiento de Reemplazo a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 09 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.743.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Salud para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°10.641 de fecha 09 de Julio de 2018, en el cual se Autoriza Feriado Legal de la Sra. Paola Araya Muñoz;
- Decreto Alcaldicio N°11.089 de fecha 11 de Julio de 2018, en el cual se Autoriza Feriado Legal de la Sra. Gloria Cortes Hidalgo;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Feriado Legal, por 10 días, a contar del 10 de Julio de 2018 hasta el 19 de Julio de 2018, del funcionario titular Doña Paola Araya Muñoz, como Técnico en Enfermería nivel superior del Centro de Salud Familiar El Palqui.
- Feriado Legal, por 10 días, a contar del 18 de Julio de 2018 hasta el 27 de Julio de 2018, del funcionario titular Doña Gloria Cortes Hidalgo, como Técnico en Enfermería nivel superior del Centro de Salud Familiar El Palqui.
- Y especialmente lo establecido en el Artículo 14 inciso IV de la Ley 19.378, que señala que contrato de reemplazo "*es aquel que se celebra con un trabajador no funcionario para que, transitoriamente, y sólo mientras dure la ausencia del reemplazado, realice las funciones que éste no puede desempeñar por impedimento, enfermedad o ausencia autorizada*";

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE Nombramiento de Reemplazo a Doña **STEPHANIE BERLY DIAZ CARVAJAL**, [redacted], como Técnico en Enfermería nivel superior, para cumplir funciones en el Centro de Salud Familiar de El Palqui, a contar del 10 de Julio de 2018 y hasta el 27 de Julio de 2018, con una remuneración mensual bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley N° 19.378; por un total de 44 horas semanales.

2.- IMPÚTESE al subtitulo 21, Ítem 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

YMJ/TBR/mpm.
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).